

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.-Teléfono 1700  
Deposito de la Diputación provincial.-Tel. 1916

Viernes 3 de Enero de 1947

Núm. 2

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas mensuales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 163

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Valdepolo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Valdepolo, como zona infecta el pueblo de Villahibiera, Ayuntamiento de Valdepolo y zona de indemnización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 28 de Diciembre de 1946.

4440

El Gobernador civil.

Carlos Arias Navarro

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

#### Anuncio de segunda subasta

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 25 de Octubre último en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de esta capital, para la venta de los bienes inmuebles procedentes de incautación a partidos políticos y entidades declarados fuera de la Ley, no exceptuados de venta, y cuyo detalle, descripción y valor de tasación se consignó en el Anuncio de la primera subasta, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 215, fecha 23 de Septiembre próximo pasado, por el presente se pone en general conocimiento que el día 12 de Febrero de 1947 y hora de la 12 se celebrará en el mismo Juzgado y presidida por la misma Autoridad, segunda subasta para la venta de los referidos bienes inmuebles, en la que regirán las mismas condiciones que en la anterior.

La subasta podrá constar de dos licitaciones, no admitiéndose en la primera proposiciones que no cubran al menos el 60 por 100 del valor de tasación de los bienes, y en la

segunda, el 40 por 100 del mismo. La duración de estas licitaciones habrá de ser de una hora la primera, y media hora la segunda, que tendrá lugar únicamente en caso de quedar desierta la primera y acto continuo a ésta, y para poder tomar parte en la referida subasta será preciso consignar ante el Juez que la presida o acreditar ante dicha Autoridad que se ha consignado previamente en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta del lote o lotes que se trate de comprar. Dicho depósito habrá de realizarse desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día 10 de Febrero próximo, inclusive, no admitiéndose ningún depósito el día señalado para la subasta ni en el anterior.

León, 28 de Diciembre de 1946.—  
El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

4441

Núm. 4.—87,00 ptas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### Inspección de circulación y transportes por carretera

#### ANUNCIO

Habiendo sido solicitada autorización para establecer un nuevo servicio «Tolerado» de transporte de viajeros por carretera entre Pontedo

y Villamanín pasando por los pueblos de Cármenes, Barrio de la Tercia y Velilla. Se abre un plazo de información de quince (15) días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que durante el mismo puedan presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas, las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las Entidades y particulares afectados.

León, 26 de Diciembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

4404 Núm. 6.—36,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

### Líneas eléctricas

#### ANUNCIO

Don Miguel García Rodríguez, concesionario de la mina llamada «Lolita», núm. 9.774, sita en Toreno del Sil, solicita autorización para construir una línea de energía eléctrica para las necesidades de la citada mina.

La línea en proyecto se derivará de la General de la Empresa «Elsa» y empalmará ésta en un transformador que se instalará en las proximidades de la bocamina actual.

Tendrá una longitud de 660 metros con dos alineaciones y atravesará terrenos comunales y de cultivo. No cruzará ningún camino ni público ni privado.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 13 de Diciembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
4314 Núm. 3.—43,50 ptas.

### Vías mineras

#### ANUNCIO

Don Virgilio Riesco concesionario y explotador de la mina «Adonina», situada en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicita autorización para la construcción de una vía minera con destino al transporte del carbón de la expresada mina.

La vía irá desde el pie del plano núm. 2 que es el más próximo a la Estación ferroviaria de Torre, hasta el cargadero público de la estación indicada atravesando la vía minera de la Sociedad «Antracitas de Santa Cruz».

La longitud de la vía que se proyecta construir es de 89 metros.

Lo que se comunica al público para que en el plazo de 30 días puedan presentar los que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de este Distrito.

León, 20 de Diciembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
4354 Núm. 2.—42,00 ptas.

## CONDUCCION DE AGUAS

#### ANUNCIO

Don Virgilio Riesco, concesionario y explotador de la mina «Adonina», situada en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicita autorización para la construcción de las obras necesarias para la conducción de las aguas que proceden de labores antiguas y actuales de su mina «Adonina», así como también la de los depósitos de recogida necesarios.

Las obras consistirán en un depósito de recogida a nivel inferior a las labores mineras, desde él con tubería de gres hasta la vía minera propiedad del solicitante y por el borde superior de ella hasta otro depósito que se proyecta construir en las proximidades de las instalaciones de clasificación de la expresada mina «Adonina». Todas estas obras se solicitan construir dentro de los parajes Valle la Toica, Fontanal, Lardonal, La Ucera y Valle de Reguerina, de los términos de Santa Marina y Torre.

La longitud es de 1.420 metros.

Lo que se comunica al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones los que se crean perjudicados, estando dentro de ese plazo el proyecto de las obras a la vista del público en la Jefatura de Minas de este Distrito.

León, 20 de Diciembre de 1946.—  
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.  
4355 Núm. 1.—57,00 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de primera instancia de León  
Don Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en ejecución de Sentencia, instados por D. José Velilla Arizaga, vecino de Trobajo del Camino, representado por el Procurador Sr. Menéndez, contra D. Julio Méndez García, de esta vecindad, sobre pago de 9.584,25 pesetas, de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales, para garantizar dichas responsabilidades, se embargó como de la pertenencia del deudor la finca que a continuación se reseña, que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que ha sido valorada.

Dicho inmueble es:

Una casa, al sitio de La Maderada, en la calle de La Cerca (Ventas de Nava), en esta ciudad, de planta, semisótano, entresuelo y patio, de una superficie total de 445 metros cuadrados, que linda: frente, o Norte, calle de La Cerca; izquierda o Este, más de Martín Arce Fernández y Teresa Fernández Tagarro; espalda, calle de los Tapiales. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de S. Isidro n.º 1, el día veintinueve de Enero próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

4401

Núm. 5.—82,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial  
1947